

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS.

Bogotá D.C, 23 de octubre de 2025

Señor
USUARIO ANÓNIMO
luisa@gmail.com

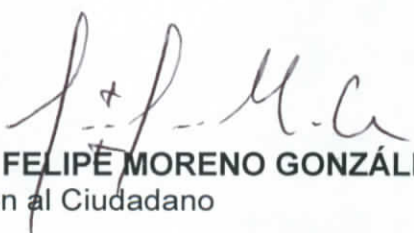
ASUNTO: Notificación por aviso reclamo ticket 768429-20251001

El suscrito capitán Juan Felipe Moreno González, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por el cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, notifico por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-146775-DIRAN, mediante la cual se da respuesta a la queja del asunto, presentada por usted a través de nuestro canal institucional “*web pública PQRS*”, el pasado 01/10/2025, toda vez que suministró un correo electrónico que rechaza los mensajes, sin aportar número telefónico, ni ningún otro medio de notificación.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el día 23 de octubre de 2025 a las 08:45 horas y será retirado el día 28 de octubre de 2025 a las 08:45 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá en las instalaciones de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Dirección Antinarcóticos, dependencia ubicada en la Avenida El Dorado Nro. 98 - 50 edificio El Dólar de la ciudad de Bogotá.

Atentamente,



Capitán JUAN FELIPE MORENO GONZÁLEZ
Jefe de Atención al Ciudadano



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA CONTROL ANTINARCÓTICOS EN PUERTOS Y AEROPUERTOS

REGAN-COAPA - 29.57

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2025

Señor (a)
luisa@gmail.com
Bogotá DC.

Asunto: respuesta anónimo funcionario de policía

En atención a la queja No 768429-20251001 interpuesta por usted, ante la Policía Nacional, mediante el Sistema de PQR2S "*peticiones, quejas o reclamos, reconocimientos del servicio y sugerencias*", que a la letra dice "(...) *es una mujer con poca ética y valores. esta persona es tan descarada que teniendo un hijo sin papá por qué la abandonó pretende meterse en el hogar de otras mujeres con qué fines no sabemos uno la ve en la DIRAN muy coqueta con todos los hombres hablándoles cogiéndolos (...)*"; comedidamente me permito informar que su petición no cuenta con información detallada sobre los posibles comportamientos de la funcionaria; sin embargo la Policía Nacional con el fin de constatar la veracidad de los hechos allí narrados, adelantará las acciones pertinentes a que haya lugar, en el marco de los lineamientos y protocolos institucionales.

Es importante traer a colación lo establecido en la Ley 1755 de 2025, "**ARTÍCULO 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito.** En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes".

En nombre de la Policía Nacional, le manifestamos nuestro agradecimiento por utilizar los canales institucionales dispuestos para tal fin y recuerde que nuestro propósito es mejorar la calidad del servicio de Policía.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Diego Jose Zambrano Arevalo
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Control Antinarcoticos En Puertos Y Aeropuertos
Cédula: 80071178
Título: Administrador Policial
Dependencia: Area Control Antinarcoticos En Puertos Y Aeropuertos
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: diego.zambrano@correo.policia.gov.co
19/10/2025 1:02:21 p. m.

Anexo: si

Calle 26 No 112-51 puerta 10
Teléfono: 3227016870
diran.coado@policia.gov.co
www.policia.gov.co